

**Asunto: Justificación a la presentación de los Documentos:  
Pasivos Contingentes, Relación de Bienes Inmuebles e Informe  
Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento**

Cd. Juárez, Chihuahua, a 18 de julio de 2022

**LIC. GERARDO ESPARZA NEUMANN  
AUDITOR ESPECIAL FORENSE DE LA  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

Con fundamento en el artículo 31 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, y en términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 33 del mismo documento normativo, respetuosamente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Hago referencia a los documentos relativos al segundo trimestre del año 2022 que se enlistan a continuación:

1. Pasivos contingentes (Archivo #6)
2. Relación de Bienes Inmuebles (Archivo #29)
3. Informe analítico de Obligaciones diferentes de Financiamiento (Archivo #38)

Al respecto se informa que, por el mencionado trimestre, no se cuenta con información alguna que reportar, por lo cual no es posible agregarla al portal correspondiente. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 inciso a, de los Lineamientos para la presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua.

Por lo antes expuesto, atentamente solicito se me tenga por justificada la presentación del documento indicado, a efecto de evitar el incumplimiento respecto a las obligaciones emanadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la normatividad emitida por el CONAC, la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad



**Asunto: Justificación a la presentación de los Documentos:  
Pasivos Contingentes, Relación de Bienes Inmuebles e Informe  
Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento**

Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y demás disposiciones aplicables, que tengan por objeto regular la formulación, integración y presentación de la Cuenta Pública Anual y los informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos.

Siendo de mi entero conocimiento que de conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 33 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, en su caso, la justificación a la omisión de presentación del documento no eximirá de su posterior entrega en el plazo, términos y a través del medio indicado por la Auditoría Superior del Estado, si el impedimento en el cual se basa la justificación recae en alguno de los supuestos señalados en los incisos b), c) o d) del artículo 32 de los Lineamientos antes mencionados.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA**



**L.C. CLAUDIA VIRGINIA HERNANDEZ LIRA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

*"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"*

RRBS/CVHL

